



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 1514/04 que aprueba el Programa de Incremento de Dedicaciones Exclusivas para Docentes Posgraduados con grado académico de Magíster y/o Doctor en el campo de la Ingeniería o en disciplinas afines, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Consejo Superior N° 893/22 se le otorga al Dr. Ariel Mariano ROCCHI el incremento en la categoría académica de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ingeniería Electromecánica de la Facultad Regional Rafaela.

Que mediante Resolución N° 50/22 la citada Facultad Regional designa al Dr. ROCCHI como Profesor Asociado Interino en la asignatura “Proyecto Final” del Departamento de Ingeniería Electromecánica.

Que la aplicación concreta de la Resolución de Consejo Superior N° 1514/04, importa en la práctica aprobar el incremento de Dedicaciones Exclusivas, conservando la Categoría de designación de revista del docente.

Que ante el reclamo del citado docente se dio intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad, que mediante dictamen fundado indica revocar la Resolución de Consejo Superior N° 893/2022 y otorgar el incremento de dedicación conforme la categoría académica de revista.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado y la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento aconsejan obrar de acuerdo al dictamen elaborado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Universidad.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Derogar la Resolución del Consejo Superior N° 893/22.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a partir del 1º de septiembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2025 al Doctor Ariel Mariano ROCCHI, DNI 24.684.550, el incremento en la categoría académica de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva, en la asignatura “Proyecto Final” del Departamento de Ingeniería Electromecánica, en la Facultad Regional Rafaela.

ARTÍCULO 3º.- Establecer que, a la finalización de la designación, el 31 de agosto de 2025, la Facultad Regional Rafaela deberá haber sustanciado el concurso en la categoría académica de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ingeniería Electromecánica.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que la continuidad de la designación de la dedicación exclusiva estará sujeta a la evaluación de los informes anuales que deberá presentar el Doctor Ariel Mariano ROCCHI, pudiendo el Consejo Superior, en caso de desempeño no satisfactorio, suspender la presente designación.

ARTÍCULO 5º.- Encomendar a la Secretaría Académica y Posgrado a través de la Subsecretaría de Posgrado el seguimiento de la aplicación de la presente Resolución y a la Secretaría Administrativa de la Universidad a arbitrar las medidas que correspondan para asegurar el financiamiento y la ejecución de la designación respectiva.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1871/2022

UTN
l.p.
p.f..d.
m.m.m.